



CONSELHO SUPERIOR DA MAGISTRATURA
GABINETE DE APOIO AO VICE-PRESIDENTE E AOS MEMBROS

Proc. 2018/DIR/1892

ASSUNTO: Programa EL PACCTO - Pedido de Peritos - Costa Rica e Peru

DIVULGAÇÃO Nº 30/2019

Exmo(a) Senhor(a):
Juiz(a) Conselheiro(a)
Juiz(a) Desembargador(a)
Juiz(a) de Direito

Para os fins respectivos, remete-se a V. Exa. o expediente enviado ao Conselho Superior da Magistratura pela DGPJ-Direcção-Geral da Política de Justiça sobre o assunto supra referenciado.

As candidaturas deverão ser apresentadas directamente para os seguintes endereços de correio electrónico:

moset-fiiapp@elpaccto.eu e igranado-fiiapp@elpaccto.eu com conhecimento ao CSM e aos seguintes endereços maria.l.pacheco@dgpj.mj.pt, clara.l.santos@dgpj.mj.pt e gri@dgpj.mj.pt.

O prazo de candidaturas é 15 de Fevereiro de 2019.

Com os melhores cumprimentos,



CARLOS CASTELO BRANCO
Juiz Secretário | Secretary Judge

CONSELHO SUPERIOR DA MAGISTRATURA
JUDICIAL HIGH COUNCIL

Rua Duque de Palmela, n.º 23, 1250-097 Lisboa
+351 213 220 020 | +351 962797766 | VoIP: 711608
juiz.secretario@csm.org.pt | <https://www.csm.org.pt>



Términos de Referencia para la contratación de expertos

Asesoría para el fortalecimiento del poder judicial en Perú a través de códigos deontológicos - I

Código de la actividad: **J-2.2.5.08-AE-PER-19**

Lima, marzo - abril de 2019

Descripción de la actividad	Asesoría para el fortalecimiento del poder judicial en Perú a través de códigos deontológicos - I
Objetivos de la actividad	Elaborar una propuesta normativa en materia de prevención de la corrupción, en sistemas internos y transparencia pública
Producto(s) esperado(s)	Documento Técnico que contenga: a) análisis del sistema de régimen deontológico vigente y de progresos desarrollados en base al mismo b) metodología para la aprobación de código de conducta por parte de la judicatura de Perú, asegurando que incluya el debate de sus integrantes, y c) directrices de un eventual código deontológico: denominación, líneas fundamentales y contenidos
Número de expertos	1
Lugar de la misión	Lima, Perú
Inicio de la misión	<i>Marzo-Abril</i>
Duración de la misión	3 días presenciales + 2 días de finalización de los productos esperados
Número total de jornadas de trabajo	5
País(es) que participan en la actividad	Perú

1. Antecedentes

El PAcCTO es un programa financiado por la Comisión Europea que tiene como objetivo la lucha contra el crimen organizado en Latinoamérica. Se divide en tres componentes: cooperación policial, cooperación entre sistemas de justicia, y sistemas penitenciarios. Está liderado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP-España) y Expertise France (Francia), con el apoyo de dos socios coordinadores, el Instituto Ítalo-Latino Americano (IILA) de Italia, y el Instituto Camões de Portugal.

El programa EL PAcCTO tiene una duración de cinco años y comenzó a operar a mediados de 2017. Trabaja en base a programaciones anuales y cubre los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

EL PAcCTO es un programa orientado a la demanda. Por lo tanto, corresponde a cada país y a cada institución definir las líneas de trabajo prioritarias. El Programa ha definido una serie de criterios para validar las demandas como: corresponder a una prioridad alta del Estado / gobierno / ministerio o institución; ser inscritas en un proceso de reforma, de fortalecimiento, de evolución, de especialización, etc.; contar con recursos (humanos, tecnológicos, financieros) correspondientes para garantizar su viabilidad y sostenibilidad, y estar vinculadas con la lucha contra la criminalidad organizada y/o los sistemas penitenciarios.

2. Objeto

La eficacia en la lucha contra el crimen organizado sólo es posible desde instituciones que al aplicar la ley cumplan escrupulosamente sus disposiciones y cuenten con personal adecuado y responsable. De manera consecuente, estas instituciones deben disponer de mecanismos de inspección y disciplinarios que corrijan los desvíos y compartan con la sociedad su funcionamiento interno de manera transparente.

Distintos acuerdos en el orden internacional han procurado que las instituciones encargadas de la lucha contra la criminalidad organizada actúen a través de personal responsable y respetuoso con reglas de funcionamiento que van más allá del respeto a las normas sobre prohibiciones e incompatibilidades.

Hacia el 'interior', en el ámbito de la UNODC se aprobaron en 2002 las llamadas Reglas de Bangalore sobre conducta judicial, y más adelante también los Principios de Doha sobre integridad judicial; en el marco del Consejo de Europa los comités consultivos de jueces y fiscales y el Grupo de Estados contra la Corrupción han exigido de los jueces y fiscales códigos éticos; dentro de la Cumbre Judicial Iberoamericana existe una Comisión Iberoamericana de Ética Judicial. Hacia el 'exterior', la transparencia es una necesidad social que afecta a toda clase de instituciones que reciben o gestionan fondos públicos por limitados que éstos sean.

El Poder Judicial en la República del Perú ha estado sometido a una crítica social importante; algunos casos mediáticos afectantes a un reducido número de jueces han tenido como consecuencia un impacto negativo en la imagen social del conjunto de la judicatura. Aunque el poder judicial ha acogido estos principios internacionales, es preciso asegurar no sólo el conocimiento sino el debate entre todos los integrantes de la judicatura para adaptarlos a la realidad nacional y difundir el resultado para relanzar la imagen de independencia de todos sus integrantes y del poder judicial en su conjunto.

Es así que el objeto de la actividad para la que se busca este Experto se enmarca en la consecución de un Poder Judicial integrado por magistrados y jueces independientes de todos los poderes y en condiciones de enjuiciar la criminalidad organizada con independencia, sin intromisiones de la delincuencia organizada; con instituciones fuertes frente al delito.

3. Descripción de los servicios a realizar

3.1. Principales funciones:

El Experto será responsable de confeccionar y desarrollar la agenda de trabajo de esta Asesoría, conjuntamente con un Experto local y los puntos focales peruanos. Además, tras la asesoría, deberá confeccionar los productos a entregar, junto con el experto local.

También se espera que facilite la constitución de un grupo de trabajo coordinador con las instituciones peruanas, encargado de validar uno de los productos a confeccionar - documento técnico- en la segunda parte de esta actividad (*Asesoría para el fortalecimiento del poder judicial a través de códigos deontológicos – II*).

3.2. Productos a entregar por el Experto:

- **Informe de actividad** con detalle de los participantes, contenido, conclusiones y propuestas de seguimiento de trabajo para el programa EL PAcCTO, como también para las autoridades peruanas, que determine la situación y propuestas de mejora en materia de determinación de riesgos de corrupción del personal judicial.
- **Documento técnico**, para su validación en la segunda parte de esta actividad (*Asesoría para el fortalecimiento del poder judicial a través de códigos deontológicos – II*), que deberá contener:
 - o a) análisis del sistema de régimen deontológico vigente y de progresos desarrollados en base al mismo;
 - o b) metodología para la aprobación de código de conducta por parte de la judicatura de Perú, asegurando que incluya el debate de sus integrantes, y

- c) directrices de un eventual código deontológico: denominación, líneas fundamentales y contenidos.

El **Informe** y **Documento** con los contenidos señalados deberán ser presentado dentro del mes desde la conclusión de la visita.

La satisfacción de los honorarios quedará condicionada a la validación por parte del Programa de los productos entregados.

3.3. Requisitos obligatorios del Experto:

- **Formación:** Licenciado o graduado en derecho
- **Experiencia general:** Mínimo de 10 años de experiencia profesional del derecho, preferentemente como magistrado
- **Experiencia específica:** al menos 3 años en gobierno, transparencia, eficiencia y rendición de cuentas en el sector público, de preferencia en poderes judiciales y de gestión de sistemas disciplinarios
- Indispensable dominio fluido del español (oral y escrito)
- Facilidad de relación y comunicación

4. Baremación de los criterios

Los requisitos y méritos indicados se valorarán a través de la información contenida en los CVs. Los CV podrán estar en formato Europass, EuropeAid o el de EL PACCTO, en idioma español.

5. Plazo de adjudicación y formalización

El contrato se adjudicará a más tardar el día 20 de febrero de 2019.

6. Duración

El contrato tendrá el plazo de duración de 1 mes, desde la firma del mismo. El número máximo de días de trabajo se ha fijado en 5: 3 días presenciales en Lima (marzo-abril), más 2 días adicionales para la finalización de los productos esperados.

7. Honorarios y dietas

El experto recibirá 400 euros por día trabajado en concepto de honorarios (400 x 5).

8. Presentación de propuestas

Las instituciones/candidatos remitirán los CVs de los Expertos propuestos que cumplan con los requisitos definidos en los presentes Términos de Referencia, a la dirección de correo electrónico moset-fiiapp@elpaccto.eu y lgranado-fiiapp@elpaccto.eu.

El plazo de recepción de candidaturas termina el día 15 de febrero de 2019 a las 23:59 horas (hora local de Madrid).

En el caso de expertos públicos, una vez seleccionado, la institución de la que depende el/la candidato/a deberá remitir una carta de designación del/de la funcionario/a público/a.

El programa EL PACCTO se reserva el derecho de rechazar las candidaturas de los Expertos que no cumplan con los requisitos solicitados.

➤ **English summary**

Description of the activity	Technical assistance for the strengthening of the judiciary in Peru through codes of conduct and ethics - I
Objectives of the activity	To develop a normative proposal in the matters of prevention of corruption, internal systems and public transparency
Number of experts	1
Place of mission	Lima, Perú
Start date of the mission	<i>March or April</i>
Duration of the mission	3 days in Lima and 2 additional days for finalization of expected product (Activity Report and Product Report)
Total number of working days	5 days
Brief presentation of the expert's profile	<ul style="list-style-type: none"> • Bachelor, graduate or master in law • Minimum of 10 years of legal professional experience, preferably as magistrate; 3 of which in government, transparency, efficiency and accountability in the public sector, preferably in the judiciary and in the management of disciplinary systems • The Expert must be fluent in Spanish. The expected products (Activity and Product Report) must be written in Spanish

Deadline for suggesting an expert

February 15th, 2019

Términos de Referencia para la contratación de expertos

Asesoría para el fortalecimiento del Poder Judicial de Costa Rica a través de Códigos Deontológicos - I

Código de la actividad: J-2.2.5.03-AE-CRI-19

San José, *marzo-abril 2019*

Descripción de la actividad	Asesoría para el fortalecimiento del Poder Judicial de Costa Rica a través de Códigos Deontológicos - I
Objetivos de la actividad	Elaborar una propuesta normativa en materia de prevención de la corrupción, sistemas internos y transparencia pública
Producto(s) esperado(s)	Documento Técnico que contenga: a) análisis del sistema de régimen deontológico vigente y de progresos desarrollados en base al mismo b) metodología para la aprobación de código de conducta por parte de la judicatura de Costa Rica, asegurando que incluya el debate de sus integrantes, y c) directrices de un eventual código deontológico: denominación, líneas fundamentales y contenidos
Número de expertos	1
Lugar de la misión	Costa Rica
Inicio de la misión	Marzo-abril de 2019
Duración de la misión	3 días presenciales + 2 días de finalización de los productos esperados
Número total de jornadas de trabajo	Cinco (5)
País(es) que participan en la actividad	Costa Rica

1. Antecedentes

El PAcCTO es un programa financiado por la Comisión Europea que tiene como objetivo la lucha contra el crimen organizado en Latinoamérica. Se divide en tres componentes: cooperación policial, cooperación entre sistemas de justicia, y sistemas penitenciarios. Está liderado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP-España) y Expertise France (Francia), con el apoyo de dos socios coordinadores, el Instituto Ítalo-Latino Americano (IILA) de Italia, y el Instituto Camões de Portugal.

El programa EL PAcCTO tiene una duración de cinco años y comenzó a operar a mediados de 2017. Trabaja en base a programaciones anuales y cubre los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

EL PAcCTO es un programa orientado a la demanda. Por lo tanto, corresponde a cada país y a cada institución definir las líneas de trabajo prioritarias. El Programa ha definido una serie de criterios para validar las demandas como: corresponder a una prioridad alta del Estado / gobierno / ministerio o institución; ser inscritas en un proceso de reforma, de fortalecimiento, de evolución, de especialización, etc.; contar con recursos (humanos, tecnológicos, financieros) correspondientes para garantizar su viabilidad y sostenibilidad, y estar vinculadas con la lucha contra la criminalidad organizada y/o los sistemas penitenciarios.

2. Objeto

En marzo de 2018 se desarrolló una actividad con la referencia J-2.2.5.03-AE-CRI-FP-18, titulada ASESORÍA SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS VINCULADOS A LA INFLUENCIA DE LA CORRUPCIÓN Y DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RÍCA (Poder Judicial), en el que las expertas desplazadas realizaban un considerable número de recomendaciones. Dentro de este importante abanico de opciones, el Poder Judicial debe concretar ahora exactamente los temas de apoyo para una futura asistencia que debe traer como resultado una mejora del funcionamiento interno de la institución.

De manera significativa, esta asesoría y las conclusiones de sus productos (Informe de actividad y Documento Técnico) deben de permitir el desarrollo posterior de actividades estratégicas y la puesta en marcha de instrumentos normativos, técnicos e institucionales de control interno. Concretamente en el futuro, se espera el desarrollo de una propuesta normativa, que permita a la Institución y a nivel país gestionar el riesgo de corrupción, por medio de una reforma normativa y legislativa, en la que el programa EL PAcCTO apoyará.

3. Descripción de los servicios a realizar

3.1. Principales funciones:

El Experto será responsable de confeccionar y desarrollar la agenda de trabajo de esta Asesoría, conjuntamente con los puntos focales costarricenses. Además, tras la asesoría, deberá confeccionar los productos a entregar.

También se espera que facilite la constitución de un grupo de trabajo coordinador con las instituciones de Costa Rica, encargado de validar uno de los productos a confeccionar - documento técnico- en la segunda parte de esta actividad (*Asesoría para el fortalecimiento del poder judicial a través de códigos deontológicos – II*).

3.2. Productos a entregar por el Experto:

- **Informe de actividad** con detalle de los participantes, contenido, conclusiones y propuestas de seguimiento de trabajo para el programa EL PAcCTO, como también para las autoridades costarricenses, que determine la situación y propuestas de mejora en materia de determinación de riesgos de corrupción del personal judicial.
- **Documento técnico**, para su validación en la segunda parte de esta actividad (*Asesoría para el fortalecimiento del poder judicial a través de códigos deontológicos – II*), *que deberá contener:*
 - o a) análisis del sistema de régimen deontológico vigente y de progresos desarrollados en base al mismo;
 - o b) metodología para la aprobación de código de conducta por parte de la judicatura de Costa Rica, asegurando que incluya el debate de sus integrantes, y
 - o c) directrices de un eventual código deontológico: denominación, líneas fundamentales y contenidos.

El **Informe** y **Documento** con los contenidos señalados deberán ser presentado dentro del mes desde la conclusión de la visita.

La satisfacción de los honorarios quedará condicionada a la validación por parte del Programa de los productos entregados.

3.3. Requisitos obligatorios del Experto:

- **Formación:** Licenciado o graduado en derecho
- **Experiencia general:** Mínimo de 10 años de experiencia profesional del derecho, preferentemente como magistrado
- **Experiencia específica:** al menos 3 años en gobierno, transparencia, eficiencia y rendición de cuentas en el sector público, de preferencia en poderes judiciales y de gestión de sistemas disciplinarios

- Indispensable dominio fluido del español (oral y escrito)
- Facilidad de relación y comunicación

4. Baremación de los criterios

Los requisitos y méritos indicados se valorarán a través de la información contenida en los CVs. Los CV podrán estar en formato Europass, EuropeAid o el de EL PACCTO, en idioma español.

5. Plazo de adjudicación y formalización

El contrato se adjudicará a más tardar el día 20 de febrero de 2019.

6. Duración

El contrato tendrá el plazo de duración de 1 mes, desde la firma del mismo. El número máximo de días de trabajo se ha fijado en 5: 3 días presenciales en San José (marzo-abril), más 2 días adicionales para la finalización de los productos esperados.

7. Honorarios y dietas

El experto recibirá 400 euros por día trabajado en concepto de honorarios (400 x 5).

8. Presentación de propuestas

Las instituciones/candidatos remitirán los CVs de los Expertos propuestos que cumplan con los requisitos definidos en los presentes Términos de Referencia, a la dirección de correo electrónico moset-fiiapp@elpaccto.eu y lgranado-fiiapp@elpaccto.eu.

El plazo de recepción de candidaturas termina el día 15 de febrero de 2019 a las **23:59 horas (hora local de Madrid).**

En el caso de expertos públicos, una vez seleccionado, la institución de la que depende el/la candidato/a deberá remitir una carta de designación del/de la funcionario/a público/a.

El programa EL PACCTO se reserva el derecho de rechazar las candidaturas de los Expertos que no cumplan con los requisitos solicitados.

➤ **English summary**

Description of the activity	Technical assistance for the strengthening of the judiciary in Costa Rica through codes of conduct and ethics - I
Objectives of the activity	To develop a normative proposal in the matters of prevention of corruption, internal systems and public transparency
Number of experts	1
Place of mission	San José, Costa Rica
Start date of the mission	<i>March or April</i>
Duration of the mission	3 days in San José and 2 additional days for finalization of expected product (Activity Report and Product Report)
Total number of working days	5 days
Brief presentation of the expert's profile	<ul style="list-style-type: none"> • Bachelor, graduate or master in law • Minimum of 10 years of legal professional experience, preferably as magistrate; 3 of which in government, transparency, efficiency and accountability in the public sector, preferably in the judiciary and in the management of disciplinary systems • The Expert must be fluent in Spanish. The expected products (Activity and Product Report) must be written in Spanish
Deadline for suggesting an expert	February 15th, 2019